



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2022, que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales y Apoyo a Convenios” correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Acciones Especiales y Apoyo a Convenios**” correspondiente al año 2022. del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p18>) y en BOJA nº 35 de 21 de febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 30 de noviembre de 2022, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 23 de diciembre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
13	MARIO DE LA TORRE ESPINOSA	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	5.500,00 €
14	JORGE CASILLAS BARRANQUERO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	E.T.S. DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIÓN	7.434,00 €
15	JAVIER GALLEGO ROCA	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	1.290,00 €
16	LUCAS ALADOS- ARBOLEDAS	FÍSICA APLICADA	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA	10.108,00 €
17	TANIA MARÍA GARCÍA ARÉVALO	ESTUDIOS SEMIÓTICOS	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	2.541,00 €

